



HISPANIA NOVA

Revista de Historia Contemporánea

SEPARATA

Nº 12 - Año 2014

E-mail: hispanianova@uc3m.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

Se podrá disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre y cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial.

DOSSIER

TEORIZAR LA HISTORIA, HACER HISTORIOGRAFÍA.

Homenaje al profesor Julio Aróstegui

**Jesús A. Martínez y Juan A. Blanco
(Coordinadores)**

**DE UNA REVOLUCIÓN A OTRA CON UN GOLPE DE
ESTADO EN MEDIO: LA SEGUNDA REPÚBLICA EN LA
OBRA DE JULIO ARÓSTEGUI**

**FROM A REVOLUTION TO OTHER ONE WITH A COUP D'ÉTAT IN WAY:
THE SECOND REPUBLIC IN JULIO ARÓSTEGUI'S WORK**

Sandra SOUTO KUSTRÍN

**Instituto de Historia
Consejo Superior de Investigaciones Científicas**



Sandra SOUTO KUSTRÍN

De una revolución a otra con un golpe de estado en medio: la Segunda República en la obra de Julio Aróstegui

Título en inglés: From a revolution to other one with a coup d'état in way: the Second Republic in Julio Aróstegui's work

Resumen

Este artículo pretende analizar las aportaciones del profesor Julio Aróstegui al análisis de la proclamación de la Segunda República Española y el desarrollo de ésta hasta el comienzo de la guerra civil. Se centra especialmente en alguno de los aspectos que consideramos clave de dichas aportaciones: la inserción de la República en la crisis europea –y española- de entreguerras, el papel del socialismo, pero también de la violencia política en el periodo, desde su elemento más visible de la paramilitarización, o la aplicación del concepto de revolución al estudio de la Segunda República. Concluye con unas referencias al análisis realizado por el profesor Aróstegui sobre la memoria existente de la Segunda República como proyecto político en la sociedad española.

Palabras clave: Segunda República Española, crisis de entreguerras, revolución, violencia, socialismo, memoria.

Abstract

This article seeks to analyse the contributions made by Professor Julio Aróstegui to the study of the coming of the Spanish Second Republic and its development until the civil war. It will be especially focused on the issues that I consider to be the key points of those contributions: the inclusion of the Republic in the interwar European –and Spanish- crisis, the role played by the socialists, but also that of political violence from its outstanding element, the growth of paramilitary organisations, and Arostegui's application of the concept of "revolution" to the history of the Spanish Republic. The article ends with some references to the analysis that Julio Aróstegui made about the memory of the Second Republic as a political project in nowadays

Keywords: Spanish Second Republic, interwar crisis, revolution, violence, socialism, memory.

De una revolución a otra con un golpe de Estado en medio: la Segunda República en la obra de Julio Aróstegui.

Sandra SOUTO KUSTRÍN

Instituto de Historia
Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
sandra.souto@cchs.csic.es

Introducción

Si uno sigue “el rastro de los libros” de Julio Aróstegui¹ parecería que la Segunda República en paz (1931-1936) no fue uno de los objetos fundamentales de su investigación. Pero el estudio de su obra nos muestra que planteó importantes claves para su análisis que siguen en gran medida vigentes, y que abrió caminos por los que han transitado tanto sus discípulos como otros historiadores.

Estos *caminos* incluyen aspectos fundamentales como la inserción de la República en el contexto más amplio tanto español como europeo, de la crisis de entreguerras, y, dentro de este “contexto amplio”, la conceptualización y el papel de la violencia política en general, y de las milicias políticas en concreto, en dicha crisis y, por tanto, en la República; el concepto de revolución y su aplicación a la historia de la República; o el análisis del socialismo español a través de la figura y la obra de Francisco Largo Caballero, en diferentes periodos secretario general de la Unión General de Trabajadores (UGT) y presidente del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), y que fue ministro de la Segunda República, tanto en paz como en guerra.

Y es que lo primero que destaca de la obra de Julio Aróstegui es la reflexión teórica y metodológica y la preocupación por el contexto amplio de los fenómenos históricos, la explicación de éstos y la explicitación clara de los conceptos utilizados. Así, el análisis de las fichas de millares de combatientes carlistas de la guerra civil² le llevó a reflexionar sobre el fenómeno miliciano en general,

¹ Ana DOMÍNGUEZ RAMA y Jorge MARCO, “Siguiendo el rastro de los libros: el legado historiográfico de Julio Aróstegui”, en Jesús MARTÍNEZ MARTÍN, Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, Sandra SOUTO KUSTRÍN y Juan Andrés BLANCO (Coords.), *El valor de la historia. Homenaje al profesor Julio Aróstegui*, Madrid, Editorial Complutense, 2009, pp. 381-396.

² Sobre la *intrahistoria* de dicha documentación, ver Julio ARÓSTEGUI, *Combatientes requetés en la Guerra Civil española, (1936-1939)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2013, pp. 39-42. Una versión anterior, con numerosos problemas, como se reconoce en ésta (ver, por ejemplo, p. 11), se publicó bajo el título *Combatientes carlistas*

ya que, como el mismo escribió, “no sería inteligible (...) sin un contexto claro del fenómeno miliciano en la España de los años treinta”.³ Cómo éste no se explica sin la contextualización de la Segunda República Española en un contexto más amplio, nacional e internacional, y en el marco teórico más amplio de la definición y el papel de la violencia en los fenómenos históricos, analizó tanto estos procesos *de larga duración* como el concepto de violencia política o de revolución, aspectos estos último que sobrepasan los límites de este artículo y/o serán tratados por otros autores de este número monográfico.⁴

Dado lo mucho que se ha escrito sobre la Segunda República, se hace difícil, en la brevedad de un artículo, explicar a la vez los análisis realizados por Julio Aróstegui y el estado actual *del arte*. Por esto, en esta contribución nos centraremos más en explicar los planteamientos de Julio Aróstegui sobre la Segunda República Española desde la perspectiva del momento en que los elaboró. Se partirá de su inserción de la República en la crisis de entreguerras y de la definición del cambio de régimen producido en 1931 como *proceso revolucionario*, para continuar explicando su análisis del papel y resultados del socialismo español en el régimen republicano, el carácter de la *radicalización* socialista en el periodo, y el papel de la violencia política en la crisis que llevaría a la guerra civil y cómo, frente a tergiversaciones antiguas pero retomadas recientemente, sería la misma guerra la que iniciaría una nueva revolución. Concluiremos con la explicitación del casi *aislado* análisis realizado por Julio Aróstegui sobre la memoria de la Segunda República española, que no de la guerra civil –que es el tema más habitual en los análisis sobre la llamada *memoria histórica* en la historiografía española- y mostrando que gran parte de sus perspectivas de análisis siguen siendo válidas, lo que indica también la importancia y calidad de sus aportaciones.

1. Una revolución en la crisis de entreguerras.

Julio Aróstegui nunca dejó de explicar la Segunda República en “la larga crisis que se extiende entre 1917 y 1939 (...) dentro de la llamada “crisis de entreguerras” europea, “de la que la española no es sino una versión regional”.⁵ Frente a la idea anterior de hablar de “una crisis española del siglo XX”⁶, el profesor Aróstegui matizaba que 1917 suponía una *cesura* clara porque marcó un freno al impulso reformista de la Restauración borbónica, por la aparición de varios proyectos de revolución del proletariado no existentes anteriormente y por el impacto de la Primera Guerra Mundial que aceleró el

en la guerra civil española, 1936-1939, Madrid, Fundación Hernando de Larramendi-Editorial Aportes, 1991, 2 vol.

³ Julio ARÓSTEGUI, “Sociedad y milicias en la guerra civil española, 1936-1939. Un reflexión metodológica”, Santiago CASTILLO (Coord.), *Estudios de Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1981, vol. II, pp. 307-325, p. 307.

⁴ No parece casual que sólo tres años después de la reflexión citada en la nota anterior Julio ARÓSTEGUI publicara “Conflicto social e ideología de la violencia, 1917-1936” (José Luis GARCIA DELGADO (ed.), *España, 1898-1936: Estructuras y cambio*, Madrid, Universidad Complutense, 1984, pp. 309-343), en donde podemos encontrar ya algunos de los grandes temas que guían su análisis de la Segunda República.

⁵ Julio ARÓSTEGUI, “Conflicto social...”, *op. cit.*, p. 309.

⁶ Carlos M. Rama, *La crisis española del siglo XX*, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1960; Manuel Tuñón de Lara, *Historia y Realidad del Poder (el poder y las elites en el primer tercio de la España del siglo XX)*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1967.

desarrollo económico, agudizando las tensiones sociales. Esto no suponía negar que se mantuvieran problemas seculares, por ejemplo, la arcaica estructura de la propiedad agraria, pero las fisuras en el bloque dominante surgido de la Restauración borbónica de 1874 no se empezaron a notar hasta 1917.

En esta idea insistió de forma *recurrente* a lo largo de su obra. Así, en el 2006 destacaba que la explicación de “las causas profundas de la sublevación militar contra el gobierno de la República en el verano de 1936” requería investigar no uno, sino varios y superpuestos plazos y perspectivas temporales, y uno de estos planos se centraba precisamente en insertar la guerra civil en la crisis europea y española de entreguerras.⁷ Como había defendido anteriormente, apoyando los planteamientos del profesor Santos Juliá, no se podía retrotraer la explicación de la República a varios siglos antes y al proceso de “revolución burguesa” en España, o analizar el periodo republicano concentrándose “en una consideración circular de sus problemas”.⁸

Esta crisis de entreguerras muestra las dificultades de transformación, común a las sociedades mediterráneas y de Europa Oriental, desde unas sociedades agrarias tradicionales a unas capitalistas modernas, y la dificultad de establecer regímenes que garantizaran la estabilidad social y articular un Estado capaz de ser motor y regulador de las transformaciones socioeconómicas, aunque también puede hablarse de una “específica crisis de los años treinta” que concluiría en 1939.⁹

Y frente a los intentos de definición del paso de la monarquía a la república como un proceso transicional,¹⁰ no dejó de definir la proclamación de la Segunda República como el producto, aunque

⁷ Julio ARÓSTEGUI, *Por qué el 18 de julio... y después*, Barcelona, Flor del Viento, 2006, la cita en p. 105. Este análisis de *medio-largo plazo* lo realiza en el capítulo tercero del libro (pp. 205-298), titulado “El 18 de julio... por qué”.

⁸ Julio ARÓSTEGUI, “Conflicto social...”, *op. cit.*, pp. 321-322, la cita en p. 321. Remite a Santos JULIÁ, *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1979, pp. 295 y ss.

⁹ Julio ARÓSTEGUI, “De la Monarquía a la República: una segunda fase en la crisis española de entreguerras”, Antonio MORALES MOYA y Manuel ESTEBAN DE VEGA (Eds.), *La historia contemporánea en España (Primer Congreso de Historia Contemporánea de España, Salamanca, 1992)*, Salamanca, Universidad, 1996, pp. 145-158. Esta contribución es probablemente el planteamiento más elaborado de la inserción de la proclamación de la República y de la República misma en la crisis de entreguerras. Ver especialmente pp. 146-149. Ver también Julio ARÓSTEGUI, “El sindicalismo socialista en los años treinta. Una introducción histórica”, Manuel REDERO SAN ROMÁN (Coord.), *Sindicalismo y movimientos sociales, siglos XIX y XX*, Madrid, Centro de Estudios Históricos (UGT), 1994, pp. 189-212, p. 192. En Julio ARÓSTEGUI, “La especificación de lo genérico: la violencia política en perspectiva histórica”, *Sistema*, nº. 132-133 (junio, 1996), pp. 9-39, establece 4 etapas en la evolución de la violencia política en la España contemporánea (pp. 33-39), y una de ellas, que caracteriza por el intento planificado de represión de las clases subordinadas por los poderes sociales tradicionales, iría desde las consecuencias de la crisis de 1917 al fin de la guerra civil (p. 35).

¹⁰ Shlomo BEN-AMI, *Los orígenes de la Segunda República española: Anatomía de una transición*, Madrid, Alianza, 1990, ver, por ejemplo, p. 351, aunque Julio ARÓSTEGUI, “De la Monarquía a la República...”, *op. cit.*, nota en p. 155, define como “mero oportunismo de la traducción castellana” el título de este libro. Julio Aróstegui siguió rechazando la idea de transición, por ejemplo, en “Introducción: La militarización de la política durante la II República”, Julio ARÓSTEGUI (Coord.), “La militarización de la política durante la II República”, *Historia Contemporánea*, nº. 11 (1994), pp. 13-27, nota 7 en p. 17, o “Los socialistas en la Segunda República: una victoria con alto costo”, Ángel VIÑAS (ed.), *En el combate por la historia. La república, la guerra civil, el franquismo*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012, pp. 155-168, p. 158. Ver también Julio ARÓSTEGUI, “El insurreccionalismo en la crisis de la Restauración”, José Luis GARCÍA DELGADO (Ed.), *La crisis de la Restauración. España entre la Primera Guerra Mundial y la Segunda República*, Madrid, Siglo XXI, 1986, pp. 75-99.

“advenido de forma impensada, seguramente”, de un proceso revolucionario¹¹. Y no fue un hecho revolucionario solo porque lo fuera para sus protagonistas, tanto republicanos como socialistas, sino porque los resultados del 12 de abril de 1931 “no habrían sido posibles de no estar inscritos en el curso de un largo proceso de disolución del régimen de la Restauración (...) [y] precedidos de la manifestación contundente de fuertes corrientes adversas” a éste. La República no fue, por tanto, “un mero accidente electoral”, y “no fue en modo alguno resultado de una transición”: “se “conquistó” realmente, fue producto de una voluntad revolucionaria aunque no lo fuera de una verdadera revolución”.¹² Se destaca, así, la participación y acuerdo popular, la sustitución abrupta de la elite política del gobierno y altos cargos de la administración, o la falta de traspaso legal de poderes para definirla como una revolución política, que no social: la cesura con el régimen anterior fue clara.¹³

En este contexto de *crisis de entreguerras*, además, la Segunda República no fue el origen de dicha crisis ni del conflicto presente en la sociedad española, sino un nuevo proyecto de resolución –tras el fracasado intento de la dictadura de Miguel Primo de Rivera-, que tampoco resolvió dicha crisis, sino que la agudizó, convirtiéndose en el momento “álgido” de la misma. Este proyecto republicano era un proyecto reformista “dentro de los límites del *Estado burgués* común en la Europa de su tiempo”.¹⁴

Así, si entre la Primera Guerra Mundial y 1929, aproximadamente, se produjo la separación nítida entre reformismo, revolución y dictadura (autoritaria o fascista), la pugna que se produjo desde 1918 en Europa entre socialismo bolchevique, fascismo y democracia radical tuvo “en el escenario español (...) su desarrollo principal en el tiempo de la República”. El periodo 1930-1931 supuso el triunfo “bajo nuevas bases de alianzas sociales, de las posiciones decididas a la eliminación de las opciones violentas con la adopción de la vía reformista”, aunque dicha vía “hubo de enfrentarse con hostilidades a ambos lados del espectro social y político”. Como sintetizó hace pocos años, en la década de los treinta, “España fue, en definitiva, “un microcosmos” donde “los afanes democrático-

¹¹ La cita en Julio ARÓSTEGUI, “Epílogo. Memoria de la República en tiempos de transición”, Ángeles EGIDO LEÓN, *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*, Madrid, Biblioteca Nueva-Ciere, 2006, pp. 363-374, p. 364. En esta página plantea también las consecuencias historiográficas de los planteamientos “transicionales”: “falsean completamente tanto el significado de los proyectos políticos presentes en las clases sociales españolas de los años treinta, como la significación del régimen de Franco”. De “hecho revolucionario” califica la proclamación de la república en Julio ARÓSTEGUI, “La República. Esperanzas y decepciones”, en Manuel TUÑÓN DE LARA (Coord.), *La guerra civil española*, Barcelona, Folio, 1996, vol. 1. pp. 10-58, p. 11 (ed. original, Madrid, Historia 16, 1986).

¹² Julio ARÓSTEGUI, “De la Monarquía a la República...”, *op. cit.*, la primera cita en p. 156, la segunda en p. 157, la tercera en p. 158. Sobre las opiniones de los protagonistas ver p. 148. Ver también Julio ARÓSTEGUI, *Largo Caballero. El tesón y la quimera*, Madrid, Debate, 2013, pp. 217 y 252-253; y “Una izquierda en busca de la revolución [El fracaso de la segunda revolución]”, Francisco SÁNCHEZ PÉREZ *et alii*, *Los mitos del 18 de Julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 183-220, pp. 189 y ss.

¹³ En esta idea coinciden otros historiadores como Julián CASANOVA, “España, 1931-1939. República, protesta social y revolución”, Julio VALDEÓN *et alii*, *Revueltas y revoluciones en la historia (I Jornadas de Estudios Históricos)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, pp. 135-150; o Manuel TUÑÓN DE LARA, *Poder y sociedad en España, 1900-1931*, Madrid, Espasa Calpe, 1992, p. 156.

¹⁴ Julio ARÓSTEGUI, *Por qué el 18 de julio...*, *op. cit.*, pp. 288 y ss. Para ser más claros dice en p. 292 que “la República de abril de 1931 no creó ninguno de los problemas que hubo de intentar resolver”. La cita, en Julio ARÓSTEGUI, “Introducción: <<España, República de trabajadores>>”, Julio ARÓSTEGUI, (Ed.), *La República de los trabajadores. La Segunda República y el mundo del trabajo*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2006, p. 59. Ver también Julio ARÓSTEGUI, “Epílogo...”, *op. cit.*, p. 370. Del papel de la dictadura de Primo de Rivera hablaba ya en Julio ARÓSTEGUI, “Conflicto social...”, *op. cit.*, p. 330.

liberales, las ilusiones revolucionarias, las pretensiones del fascismo y las resistencias de las oligarquías se mostraron en toda su crudeza”.¹⁵

2. Largo Caballero: republicanismo y socialismo.

Un tema central de la obra de Julio Aróstegui ha sido el estudio del socialismo español y en concreto, de una de las figuras centrales de su historia, Francisco Largo Caballero, al que define como uno de los más cercanos y fieles seguidores de la práctica sindical de Pablo Iglesias, el fundador de las organizaciones socialistas¹⁶.

El profesor Aróstegui nos ha dejado una completa biografía de Largo Caballero. Aunque él mismo dijera, frente a las posiciones de otros historiadores, que la figura y la actuación del dirigente socialista durante la República no se puede entender si no se analiza en el conjunto de su larga trayectoria,¹⁷ y que el socialismo español en los años treinta debe ser explicado en el conjunto de la década de los años treinta,¹⁸ también nos ha dado claves para el análisis del socialismo en el periodo que va desde la proclamación de la República hasta el comienzo del conflicto bélico.

Así, destacó que “el socialismo español alcanzó en la década de los treinta del siglo XX un momento culminante de su historia”: “Su contribución al cambio de régimen, de la Monarquía a la República, su relevancia en el Gobierno, su contribución al reformismo republicano, al progreso en las relaciones laborales y la defensa misma del Régimen fueron sus principales activos”. Sin embargo, tuvo también “una relación cambiante con los ámbitos del poder y su participación en él acentuó su división interna”. Esto le lleva a mantener la idea de que la victoria que para el socialismo español “representó la instauración de la República no fue realmente sino una *victoria pírrica*”.¹⁹

¹⁵ Las citas en Julio ARÓSTEGUI, “De la Monarquía a la República...”, *op. cit.*, p. 148; “Conflicto social...”, *op. cit.*, p. 332; e “Introducción: <<España, República de trabajadores>>”, *op. cit.*, p. 60. Ver también Julio ARÓSTEGUI, “Incapacidad y legitimidades. El origen y la visión española de la guerra civil”, VV.AA., *Carteles de la Guerra, 1936-1939*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, Círculo de Bellas Artes, Lunwerg editores, 2004, pp. 25-29, pp. 27-28.

¹⁶ Julio ARÓSTEGUI, “Largo Caballero y la herencia de Pablo Iglesias”, *Cuadernos de historia contemporánea*, 2007 (vol. Extraordinario), pp. 25-34.

¹⁷ Julio ARÓSTEGUI, *Largo Caballero...*, *op. cit.*, p. 25. Idea que ya planteó en “Largo Caballero, republicano”, José Luis CASAS SÁNCHEZ y Francisco DURÁN ALCALÁ (Coords.), *Historia y biografía en la historia del siglo XX. II Congreso sobre el republicanismo histórico en la Historia de España*, Priego de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, 2003, pp. 11-34, pp. 17-18.

¹⁸ Julio ARÓSTEGUI, “Francisco Largo Caballero: esbozo de una biografía política”, *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, nº. 10 (1990), pp. 45-51, p. 50; y “El sindicalismo socialista en los años treinta. Una introducción histórica”, Manuel REDERO SAN ROMÁN (Coord.), *Sindicalismo y movimientos sociales, siglos XIX y XX*, Madrid, Centro de Estudios Históricos (UGT), 1994, pp. 189-212, p. 190. Hay que recordar que en el momento en que escribió este texto apenas había estudios sobre la UGT y destacaban la tesis todavía inédita de Manuel Redero San Román, que el profesor Aróstegui cita varias veces, y los estudios de Santos Juliá sobre la UGT en el Madrid Republicano (por ejemplo, *Madrid 1931-1934: De la fiesta popular a la lucha de clases*, Madrid, Siglo XXI, 1984).

¹⁹ Julio ARÓSTEGUI, “Los socialistas en la Segunda República...”, *op. cit.*, p. 155. Idea en la que insiste en Julio ARÓSTEGUI, *Largo Caballero...*, *op. cit.*, pp. 211 o 256, por ejemplo (sobre el periodo que va desde 1930 al comienzo de la guerra civil ver pp. 211-470 de esta obra).

Los años treinta fueron también el periodo de máxima influencia del sindicalismo ugetista en la vida política, marcado por la “clara tendencia caballerista a hacer del sindicato también un *instrumento político*”.²⁰ En este contexto, Julio Aróstegui prestó especial atención al papel de Largo Caballero en el intento (frustrado) de construcción de un sistema de relaciones laborales desde su puesto de ministro de Trabajo a partir del 15 de abril de 1931 y durante casi dos años y medio. Consideraba que el principal objetivo de Largo Caballero desde el ministerio y que desarrolló principalmente en sus primeros tres meses en éste,²¹ fue el establecimiento de un sistema completo de relaciones laborales que son un “precedente ineludible de lo desarrollado posteriormente en la línea de la intervención del Estado en las relaciones laborales”, aunque las líneas innovadoras de su proyecto habían surgido bastante antes. Este sistema de relaciones laborales debía llevar a la creación de un auténtico *código del trabajo* e incluiría, por vez primera, de manera total al mundo agrario, dimensión histórica clave de las reformas caballeristas y también donde “se jugó su destino”.²²

Según Julio Aróstegui, más allá de la idea de que Largo Caballero buscaba potenciar al sindicato socialista, el viejo dirigente sindical consideraba que el sistema de relaciones laborales contribuiría a asentar la República y supondría un paso táctico importante en la vía gradualista hacia el socialismo, a través de la participación de los sindicatos en el diseño de la política social e incardinando las relaciones laborales en el Estado, “a salvo de las vicisitudes de la lucha política”, lo que aseguraría un progreso evidente de las posiciones sindicales en el proceso de producción.²³ Por esto, tan importante como la legislación fue “la reorganización de los servicios ministeriales que hicieron del Estado el organizador y garante del sistema de relaciones laborales, con la creación de las Delegaciones Provinciales de Trabajo y la reforma de a Inspección”.²⁴

²⁰ Julio ARÓSTEGUI, “El sindicalismo socialista en los años treinta. Una introducción histórica”, *op. cit.*, pp. 196 y 201, la cita en esta última página. Ver también Julio ARÓSTEGUI, “El sindicalismo socialista en los años 30”, *Leviatán*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 53/54 (otoño-invierno 1993), pp. 125-154.

²¹ Julio ARÓSTEGUI, “Largo Caballero y la construcción de un <<código del trabajo>>”, Julio ARÓSTEGUI (Ed.), *La República de los trabajadores...*, *op. cit.*, pp. 208-223. Ya lo había planteado antes en “Largo Caballero, Ministro de Trabajo”, José Luis GARCÍA DELGADO, (Ed.), *La Segunda República Española. El Primer Bienio, III Coloquio de Segovia de Historia Contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1987, pp. 59-74, p. 68. Sobre la obra de Largo Caballero en el gobierno en el primer bienio republicano, ver capítulo seis, “La <<obra de un socialista>>: el reformismo desde el poder (1931-1933)”, en Julio ARÓSTEGUI, *Largo Caballero...*, *op. cit.*, pp. 259-299.

²² La primera cita en Julio ARÓSTEGUI, “Largo Caballero y la construcción del sistema de relaciones laborales: 1931-1933”, VV.AA., *Solución extrajudicial de Conflictos en el ámbito del ASEC. V Jornadas Confederales sobre Mediación y Arbitraje. Madrid, 15 y 16 de septiembre de 2004*, Madrid, Comisión Ejecutiva Confederal de UGT, 2005, p. 69; destaca especialmente la extensión de la legislación al mundo agrario en misma obra, pp. 81 y 84. La segunda cita es de esta última página. Sobre su repercusión posterior, ver también Julio ARÓSTEGUI, “Largo Caballero y la construcción de un <<código del trabajo>>”, *op. cit.*, p. 223.

²³ Julio ARÓSTEGUI, “Largo Caballero, Ministro de Trabajo”, *op. cit.*, p. 60, y “El sindicalismo socialista en los años treinta. Una introducción histórica”, *op. cit.*, p. 203. La cita, en Julio ARÓSTEGUI, *Largo Caballero...*, *op. cit.*, p. 296.

²⁴ Julio ARÓSTEGUI, “Francisco Largo Caballero”, en Ángel VIÑAS (ed.), *En el combate...*, *op. cit.*, pp. 807-821, p. 813. En las diferentes obras del profesor Aróstegui citadas se puede seguir la legislación aprobada por el ministerio de Largo Caballero, como la ley de jurados mixtos, de contratos de trabajo, de términos municipales, accidentes de trabajo en la agricultura o arrendamientos colectivos, y su diseño del Ministerio en el que insiste menos en los primeros momentos de su análisis (ver por ejemplo, Julio ARÓSTEGUI, “Largo Caballero, Ministro de Trabajo”, *op. cit.*) y más en sus últimas obras, por ejemplo, Julio ARÓSTEGUI, *Largo Caballero...*, *op. cit.*, pp. 281-283.

Y es que el republicanismo de Largo Caballero estuvo *mediado* por su consideración de la *república burguesa* como una fase transitoria y por el carácter instrumental que daba a la República en la marcha evolutiva hacia una *república socialista*, que, para el viejo dirigente sindical, como para otros socialistas europeos del periodo, tenía que seguir unas etapas o caminos precisos: “Para él, la República era un medio y no un fin, porque tuvo siempre un ideal social y político que no sería otro nunca que una *república de trabajadores*”.²⁵

Sin embargo, el problema central de este reformismo fue su efectividad y la de los organismos que debían llevarlo a cabo y concitó el rechazo de la patronal especialmente importante en el ámbito agrario, con la, cuanto menos, *omisión* de la legislación laboral, que se acentuó tras la salida de los socialistas del gobierno. Pero la legislación laboral caballerista fue rechazada también por la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), por su estatutalismo, y por los comunistas, probablemente por razones tácticas.²⁶ El grado de incumplimiento de dichas reformas incidiría en la percepción de fracaso del esfuerzo. Caballero quería hacer una política social, que no socialista y “creyó seriamente que tal política sería posible” y salió del ministerio “habiendo perdido enteramente la fe en que fuese posible que un socialista, que el socialismo, hiciese, no ya obra socialista, pero ni reformista, a través de una política de alianzas con el republicanismo burgués. Este es el sentido de fondo de lo que se ha llamado su <<radicalización>>. Caballero perderá la fe en el <<gradualismo reformador>>”. Rechaza, así, las posiciones que destacan el papel de la salida de los socialistas del gobierno en la radicalización socialista, pero también que dicha radicalización fuera patrimonio exclusivo de Largo Caballero y sus seguidores, como mantienen Stanley Payne o Edward Malefakis.²⁷ Esta *pérdida de fe* le llevaría también a no ser nunca un *frentepopulista* sincero, aunque aceptaría la coalición por el pragmatismo que fue también una constante en su actuación.²⁸

²⁵ Julio ARÓSTEGUI, “Largo Caballero, republicano”, *op. cit.*, pp. 15 y ss., la cita en p. 19. Ver también Julio ARÓSTEGUI, J., “Francisco Largo Caballero: esbozo de una biografía política”, *op. cit.*, p. 50 o *Largo Caballero...*, *op. cit.*, p. 218.

²⁶ Julio ARÓSTEGUI, “Largo Caballero, Ministro de Trabajo”, *op. cit.*, p. 65. Sobre el mundo agrario, Julio ARÓSTEGUI, J., “Largo Caballero y la construcción del sistema de relaciones laborales: 1931-1933”, *op. cit.*, p. 84. El rechazo patronal se podía seguir en los primeros momentos en que escribió el profesor Aróstegui en Mercedes CABRERA, “La estrategia patronal en la Segunda República”, *Estudios de Historia Social*, nº. 7 (octubre-diciembre 1978), pp. 7-161; y *La patronal ante la Segunda República. Organizaciones y estrategia, 1931-1936*, Madrid, Siglo XXI, 1983. La posición de otras organizaciones obreras en Julio ARÓSTEGUI, *Largo Caballero...*, *op. cit.*, p. 260.

²⁷ La primera cita, en Julio ARÓSTEGUI, “Largo Caballero, republicano”, *op. cit.*, p. 28. Sobre la insistencia de Caballero en que las reformas laborales eran obra de un socialista, pero no obra socialista, ver, por ejemplo, Julio ARÓSTEGUI, *Largo Caballero...*, *op. cit.*, p. 277. La segunda cita, en Julio ARÓSTEGUI, “Largo Caballero y la construcción de un <<código del trabajo>>”, *op. cit.*, p. 223. Sobre esta percepción retrospectiva negativa de dicha colaboración y sus resultados, ver también Julio ARÓSTEGUI, “Largo Caballero y la construcción del sistema de relaciones laborales: 1931-1933”, *op. cit.*, p. 66. Las diferentes posiciones frente a otros historiadores en Julio ARÓSTEGUI, *Largo Caballero...*, *op. cit.*, pp. 321 o 375, por ejemplo. Edward MALEFAKIS, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1971; Stanley G. PAYNE, *La revolución española*, Barcelona, Ariel, 1970.

²⁸ Idea que plantea en Julio ARÓSTEGUI, “Los socialistas en la Segunda República...”, *op. cit.*, p. 166; y *Largo Caballero...*, *op. cit.*, pp. 420 y 432. Como sintetizó en Julio ARÓSTEGUI, “Francisco Largo Caballero”, *op. cit.*, pp. 807-808, Caballero desplegó en su obra “procedimientos de reivindicación obrera adaptables, pragmáticos, tacticistas y, ciertamente, alguna vez, oportunistas y, en otros casos, quiméricos”.

En este análisis del socialismo español de los años treinta el profesor Julio Aróstegui mantuvo acuerdos y controversias con otros investigadores: por ejemplo rechazó la idea de Santos Juliá de que la posición del sindicato defendida por Largo Caballero se puede identificar con la organización corporativa del obrerismo, aunque se mantuvo más cercano a este historiador en el sentido a dar a la *radicalización* y al *revolucionarismo* de Largo Caballero, frente a la posición de Andrés de Blas, y en que la trayectoria sindical y política de Caballero, y del socialismo español de los años treinta, no se explican satisfactoriamente por la contraposición revolución-reformismo o democracia-revolución, frente a Marta Bizcarrondo.²⁹ Es un debate al que nunca renunció ni sobre el socialismo español ni sobre ninguna de las otras temáticas que investigó. ya que consideraba el debate científico una de las vías de desarrollo de la investigación histórica.

3. Violencia política y paramilitarización: “La contrarrevolución provoca la revolución”.³⁰

Como se ha dicho ya, “a Julio Aróstegui se debe la inserción explícita de la problemática violenta como elemento central del desarrollo histórico español contemporáneo, comenzando por su plasmación programática, estratégica y organizativa en la crisis del régimen liberal que arrancó en 1917 y culminó en la guerra civil”.³¹ Y también la insertó en el contexto europeo: ya en 1984 advertía del error de considerar la violencia política como una “connotación específica del caso español” y en 1996 destacaba la falta de estudios comparativos con otros países europeos –situación que, aunque con algunas matizaciones, se sigue manteniendo-, que mostrarían, que “en líneas generales, el desarrollo de nuestra historia violenta no es <<cuantitativamente>> distinto de la que se desenvuelve en la Europa mediterránea o en Francia (...) La verdadera especificidad española reside no en la cantidad de los

²⁹ Santos JULIÁ, “Introducción”, en Francisco LARGO CABALLERO, *Escritos de la República. Notas históricas de la guerra en España (1917-1940)*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1985; Andrés de BLAS GUERRERO, *El socialismo radical en la II República*, Madrid, Túcar, 1978; y Marta BIZCARRONDO, “Democracia y revolución en la estrategia socialista de la Segunda República”, *Estudios de Historia Social*, nº. 16-17 (enero-junio 1981), pp. 227-461. Sobre Santos Juliá, véase Julio ARÓSTEGUI, “Largo Caballero, Ministro de Trabajo”, *op. cit.*, pp. 60-62; y “Largo Caballero: trayectoria de un sindicalista”, Manuel TUÑÓN DE LARA (Coord.), *La guerra civil española*, Barcelona, Folio, 1997, vol. 7: El avance rebelde, pp. 90-100, pp. 93 y 95 (ed. original, Madrid, Historia 16, 1986); sobre Blas Guerrero, Julio ARÓSTEGUI, “Francisco Largo Caballero: esbozo de una biografía política”, *op. cit.*, p. 50; de “falsa” contraposición entre democracia y revolución habla en Julio ARÓSTEGUI, “Los socialistas en la Segunda República...”, *op. cit.*, p. 163 y *Largo Caballero...*, *op. cit.*, p. 376.

³⁰ La frase entrecomillada procede del título que Julio Aróstegui dio al primer apartado de su contribución “Los componentes sociales y políticos” en Manuel TUÑÓN DE LARA *et alii*, *La guerra civil española. 50 años después*, Barcelona, Labor, 1986, pp. 45-118, p. 47: “La paradoja en el origen. La contrarrevolución provoca la revolución”.

³¹ Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, “La contribución historiográfica de Julio Aróstegui al debate historiográfico sobre la violencia política en la España contemporánea”, en Jesús MARTÍNEZ MARTÍN, Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, Sandra SOUTO KUSTRÍN y Juan Andrés BLANCO (Coords.), *El valor de la historia...*, *op. cit.*, pp. 3-18, p. 4. Ver, además de lo que citaremos más adelante, Julio ARÓSTEGUI, “Introducción”, Julio ARÓSTEGUI, (Ed.), “Violencia y política en España”, *Ayer*, nº. 13 (1994), pp. 11-17.

problemas sino en su cualidad. No en su aparición sino más bien, en el retraso, el tardío desarrollo de nuestros desajustes violentos”.³²

Destacó además, ya en 1981, el papel de las milicias políticas, que “obedecían a la idea de crear verdaderas organizaciones armadas sobre la base de ciudadanos voluntarios”, que “ponían o pretendían poner, un instrumento militar al servicio de ideologías”, en situaciones en que se preveía la necesidad de una defensa violenta de valores e intereses amenazados”, distinguiéndolas claramente de la Milicia Nacional del siglo XIX, o de otros fenómenos “armados” como el pistoleroismo o el terrorismo.³³

Más adelante matizaría o, más bien, perfeccionaría, esta definición de las milicias políticas como organizaciones “pensadas claramente a veces para la acción armada y siempre como organizaciones capaces del empleo de diversos tipos de fuerza física organizada para decidir las disputas políticas”, que se legitimaban “con fundamentos políticos, religiosos, sociales, éticos, de variado estilo”. Las formaciones paramilitares fueron una característica fundamental de los años treinta en el conjunto de Europa y afectaron a casi todo el espectro político, aunque en el caso español el profesor Aróstegui distinguía la tendencia de dirigir su actuación hacia el *insurreccionalismo*: Los grupos políticos decían crear sus milicias “para diversos fines, <<defensivos>> siempre, por supuesto”, pero “la intención insurreccional estaba presente siempre”.³⁴

En sus primeros escritos sobre el fenómeno miliciano, Julio Aróstegui destacaba el predominio de las “informaciones testimoniales” sobre las milicias de los diferentes partidos antes de la guerra civil y la falta de un estudio de las “concepciones de la milicia en la época anterior a la guerra”, y, más aún sobre su composición social, y “la carencia de fuentes de primera mano y adecuadas” para el estudio de las milicias durante la República *en paz*. En la actualidad parece difícil la aparición de nuevas fuentes para el estudio de estas formaciones paramilitares, que él mismo Julio Aróstegui favoreció entre alumnos y colegas, mientras él se concentraba en *sus* milicias carlistas, desde sus orígenes a la guerra civil.³⁵

En este estudio de los *requetés* carlistas rechazó desde un primer momento las visiones que minimizaban su importancia, en primer lugar en la primavera de 1936 y en su papel en la conspiración

³² Julio ARÓSTEGUI, “Conflicto social...”, *op. cit.*, p. 310 y “La especificación...”, *op. cit.*, p. 33. En esta necesidad de “profundizar en la historia comparada” insistía en el año 2004: “Las estrategias de resolución propuestas para el conflicto social español, ya fueran reformistas, revolucionarias o contrarrevolucionarias, han de estudiarse en el contexto de las grandes corrientes a escala continental” (Julio ARÓSTEGUI, “Incapacidad...”, *op. cit.*, p. 28).

³³ Julio ARÓSTEGUI, “Sociedad y milicias...”, *op. cit.*, p. 316. En estas distinciones insiste en Julio ARÓSTEGUI, “Introducción: La militarización...”, *op. cit.*, p. 26; y en *Combatientes requetés...*, *op. cit.*, p. 48.

³⁴ Julio ARÓSTEGUI, “Introducción: La militarización...”, *op. cit.*, las dos primeras citas en pp. 14-15, la última en p. 27.

³⁵ Las citas, en Julio ARÓSTEGUI, “Sociedad y milicias...”, *op. cit.*, pp. 308 y 312, respectivamente. Julio ARÓSTEGUI (Coord.), “La militarización de la política durante la II República”, *op. cit.* -en la que es igual de importante el subtítulo, que muestra la continuidad de sus preocupaciones: “Teoría y práctica de la violencia política en la España de los años treinta”. Y nos llevó a muchos a adentrarnos por el camino de explicar -que no justificar- las modalidades y formas de la conflictividad social y política violentas en la historia de la España de los años treinta. Además de los estudios incluidos en el monográfico citado, se puede ver, por ejemplo, Juan Andrés BLANCO, *El quinto regimiento y la política militar del PCE en la guerra civil*, Madrid, UNED, 1993, o Sandra SOUTO KUSTRÍN, <<Y ¿Madrid? ¿Qué hace Madrid?>> *Movimiento revolucionario y acción colectiva (1933-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 2004.

que llevaría al golpe de Estado: “En la primavera de 1936, ¿es acaso menos marginal que el carlismo el fascismo español?; ¿lo es, por ejemplo, el comunismo no estalinista que representa el POUM?”. Escribía esto en un momento en que el único estudio académico sobre el carlismo en el periodo republicano era el de Martin Blinkhorn que, significativamente, sigue siendo también el único en la actualidad, aparte de los estudios del mismo Aróstegui. Este último utiliza los archivos de Manuel Fal Conde, que no estaban localizables cuando Blinkhorn escribió su obra y que se muestran como sustanciales para el análisis del carlismo.³⁶

Aróstegui destacó el carlismo por integrar en sí “una tradición militar y “miliciana” que hundía sus raíces en el siglo XIX”: “La más antigua fuerza política que pervivía en el siglo XX y, sin embargo, la primera y más eficiente a la hora de dotarse del aparato paramilitar que las nuevas formas de la política de entreguerras trajeron a primer plano”, incluyendo la elaboración de planes claramente insurreccionales, que se concretaron a partir de 1935 aunque la vía insurreccional fue propuesta por Fal Conde desde su llegada a la jefatura carlista en mayo de 1934.³⁷

Tras situar, como hemos visto, el conflicto español en la crisis europea de entreguerras, marcada por el enfrentamiento tripolar entre las ideologías políticas fundamentales de la época -la democracia liberal, el fascismo y el comunismo, rechazando, además, por tanto, el esquema bipolar presente en la historiografía hasta los años setenta, Julio Aróstegui destacó que había sido la incapacidad de imponerse de los diferentes sectores que apoyaban las distintas *posibles soluciones* lo que hizo que la crisis de entreguerras desembocara en España en una guerra civil: los años treinta marcan “la fase culminante de la política de la violencia en España” como síntoma de la definitiva acentuación de la crisis socio-política presente desde 1917. La guerra civil es, así, “la resultante de las incapacidades respectivas de grupos sociales definidos para imponer nuevas hegemonías”: “no es solo el resultado último de unas concepciones de la violencia insurreccional difundidas ampliamente entre las ideologías políticas en confrontación: es, más que eso, la prueba del fracaso de la vía insurreccional”.³⁸ Por tanto, rechazó también, como el profesor Santos Juliá, que se pudiera hablar de “fracaso de la República”.³⁹

³⁶ Julio ARÓSTEGUI, “El carlismo, la conspiración y la insurrección antirrepublicana de 1936”, en Julio ARÓSTEGUI (ed.), “La guerra civil española, 1936-1939”, *Arbor*, vol. CXXV, n.º. 491-492 (1986), pp. 27-35, p. 32. Martin BLINKHORN, *Carlismo y contrarrevolución en España, 1931-1939*, Barcelona, Crítica, 1979.

³⁷ La primera cita en Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA y Julio ARÓSTEGUI, “La tradición recuperada: El requeté carlista y la insurrección”, Julio ARÓSTEGUI (Coord.), “La militarización de la política...”, *op. cit.*, pp. 29-53, p. 29. El periodo prebélico, fundamentalmente republicano del *requeté*, dado que, como él mismo Aróstegui dice, la relevancia de la organización paramilitar del carlismo en la Restauración fue bastante escasa, lo analizó detenidamente en Julio ARÓSTEGUI, *Combatientes requetés...*, *op. cit.*, capítulo 1, “Los antecedentes”, pp. 45-128, especialmente pp. 71 y ss., de donde es la segunda cita (pp. 71-72).

³⁸ La primera cita, en Julio ARÓSTEGUI, “Introducción: La militarización...”, *op. cit.*, p. 17, las dos siguientes, en Julio ARÓSTEGUI, “Conflicto social...”, *op. cit.*, p. 342. Ver también Julio ARÓSTEGUI, *Por qué el 18 de julio*, *op. cit.*, p. 218, 280 y 289, por ejemplo; “Los componentes sociales y políticos”. *op. cit.*, p. 117 y “Memoria de la Guerra, sin miedo a la libertad”, *Canelobre*, n.º. 7/8, 1986, pp. 8-16, p. 14.

³⁹ Julio ARÓSTEGUI, “Vademécum para una rememoración”, Julio ARÓSTEGUI (ed.), “La guerra civil española...”, *op. cit.*, pp. 9-23, p. 12, habla de la “falacia” del fracaso del régimen republicano remitiendo a Santos JULIÁ, “Segunda República, por otro objeto de investigación”, en Manuel TUÑÓN DE LARA (Coord.), *Historiografía española contemporánea (X Coloquio de investigaciones históricas de Pau)*, Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 295-313. Ver también Santos JULIÁ, “El fracaso de la República”, *Revista de Occidente*, n.º. 7-8 (noviembre 1981), pp. 196-211. Julio ARÓSTEGUI, *Por qué el 18 de julio...*, *op. cit.*, p. 208, insiste en que no hubo fracaso de la República.

Y ya en el cincuentenario de la insurrección de octubre de 1934 -¡ni que adelantándose a futuros falseamientos *pseudohistorigráficos!*- destacó que “en modo alguno, el insurreccionalismo cegó en España desde 1934 las vías de una solución no violenta de la crisis”.⁴⁰ Por el contrario, fue precisamente el fracaso de 1934 el que convenció al *proletariado organizado* de que la vía revolucionaria no era aplicable y fue su “más fértil fuente de reflexiones” sobre la estrategia a seguir en el futuro y dio lugar a la aparición de nuevas fórmulas reformistas, lo que no supone negar que los *sucesos de octubre* produjeran también, “como reacción, la agudización contrarrevolucionaria de los grupos más conspicuos de la derecha española”.⁴¹

Analizó también el papel de esta violencia política en el trágico fin de la República en una guerra civil, ampliando, además, el debate de la *revolución de abril de 1931* a la existencia, cuándo y cómo, de una *segunda revolución* en la España de los años treinta. Recalcó que en la España de 1936 no había ningún plan de revolución del proletariado y mucho menos, de sectores sociales caracterizados políticamente como de izquierdas, y que la sublevación militar del 18 de julio y el fracaso de los objetivos inmediatos que se proponía fue lo que provocó un proceso revolucionario en España: “La revolución real es la respuesta a una contrarrevolución emprendida frente a una revolución supuesta”.⁴²

Fue el mismo triunfo del Frente Popular el que *espoleó* a las derechas hacia el camino insurreccional, aunque el programa del primero fuera realmente a una continuación de las reformas del primer bienio: el objetivo no era ningún proyecto revolucionario, eran “los efectos del reformismo burgués republicano lo que los sublevados querían eliminar”.⁴³ Esto no implica negar la presencia de discursos y demagogias revolucionarias y el aumento de los conflictos socio-políticos violentos en la primavera de 1936 producidos desde ciertos sectores de la izquierda y la derecha radical,⁴⁴ que “desbordaron” en parte al gobierno, y que acentuaron también “un <<miedo a la revolución>> que no dejó de estar presente” y fueron amplificados y rentabilizados por las derechas y por los mismos conspiradores.⁴⁵

Así, la característica diferencial de España frente a otros países europeos es que la resolución de ese *conflicto tripolar* se produjo mediante una guerra civil, porque ninguno de los proyectos presentes tenía el apoyo de una masa social suficiente y coherente y, por tanto, fueron todos incapaces de establecer una nueva hegemonía. En esas circunstancias, el ejército era el “único

⁴⁰ Julio ARÓSTEGUI, “Conflicto social...”, *op. cit.*, p. 336. Esto no le impedía reconocer que, a pesar de que el socialismo español carecía de tradición y elaboración ideológica previa, se vio envuelto en el “mayor conflicto de lucha armada miliciana anterior a 1936, el de octubre de 1934” (Julio ARÓSTEGUI, “Introducción: La militarización..., *op. cit.*, p. 26).

⁴¹ Julio ARÓSTEGUI, “Memoria de la Guerra...”, *op. cit.*, p. 15; y “Una izquierda en busca...”, *op. cit.*, pp. 203-204, las citas en p. 203.

⁴² Julio ARÓSTEGUI, “Los componentes sociales y políticos”, *op. cit.*, p. 48. Ver también Julio ARÓSTEGUI, “Incapacidad ...”, *op. cit.*, p. 29.

⁴³ Julio ARÓSTEGUI, “Conflicto social...”, *op. cit.*, pp. 338-339; y *Por qué el 18 de julio...*, *op. cit.*, pp. 261 y ss.

⁴⁴ Julio ARÓSTEGUI, “Conflicto social...”, *op. cit.*, pp. 337 y 339; y “Una izquierda en busca...”, *op. cit.*, p. 187.

⁴⁵ Julio ARÓSTEGUI, “Conflicto social...”, *op. cit.*, pp. 337 y 339; “Una izquierda en busca...”, *op. cit.*, pp. 187 y 206, las citas de esta última página; “Conspiración contra la República”, en Manuel TUÑÓN DE LARA, (Coord.), *La guerra civil española*, Barcelona, Folio, 1996, vol. 3: “Conspiración contra la República”, pp. 8-40, p. 21 (ed. original, Madrid, Historia 16, 1986); o *Por qué el 18 de julio...*, *op. cit.*, p. 238.

instrumento posible sobre el que basar un proyecto insurreccional”. Pero en la primavera de 1936 no había en España ni siquiera una situación de emergencia semejante a la que vivieron otros países europeos, como la misma Francia: “Nadie pensaba que pudiese desencadenarse una guerra civil. Y no lo pensaron, parece poder afirmarse, ni los sublevados, ni la clase política republicana en el poder en aquel momento, ni el proletariado organizado”. Así, una sublevación fracasada dio paso a una guerra civil e inició una segunda revolución, pero esto no implica que se pueda definir la guerra como *revolucionaria*, porque “la sublevación perfiló definitivamente las condiciones para el desencadenamiento de una revolución real, pero inhibió, igualmente, la amplitud del espectro y del horizonte en que se movían ciertos discursos revolucionarios precedentes”, aunque esa ya es una cuestión que sobrepasa los límites de este artículo, pero que el profesor Aróstegui analizó detenida y convincentemente en uno de sus últimos trabajos.⁴⁶

Conclusiones. La memoria de la República.

Frente a *maniqueísmos* antiguos y recientes y a tergiversaciones de las posiciones y análisis del mismo Julio Aróstegui desde diferentes posiciones, su visión de la Segunda República no tiene nada de *idealización*. Destacó en diversos estudios las limitaciones e incapacidades del reformismo republicano, incapacidades que no significan, como también resaltó él mismo, equiparación de *ilegitimidades* ni de *responsabilidades*.⁴⁷

Así, podemos recordar sus consideraciones sobre los “límites intrínsecos” del reformismo republicano: el nuevo régimen puso en marcha un proceso de “reformismo masivo” que “careció, tal vez, de orden y de prioridades claramente pensadas y dispuestas para su ejecución” y de “grandes carencias de diseño y de instrumentación”. La coalición que llegó al poder no había diseñado nunca, “entre otras cosas porque no esperaban llegar al poder con la premura con que esto sucedió”, un verdadero “programa de gobierno”. Y estas reformas, al carecer de “definición estricta de las prioridades, de un diseño eficiente del ritmo con el que las reformas habían de ser implementadas y desarrolladas, de una eficiente coordinación”, también fomentaron “la progresiva resistencia que en los estratos hasta entonces ligados de forma más plena al poder oligárquico en la sociedad de la Restauración hasta 1931 despertaron las variadas disposiciones reformadoras”⁴⁸

⁴⁶ La primera cita, en Julio ARÓSTEGUI, “Conflicto social...”, *op. cit.*, p. 340; la segunda, en Julio ARÓSTEGUI, *Por qué el 18 de julio...*, *op. cit.*, p. 271; la tercera en Julio ARÓSTEGUI, “Una izquierda en busca...”, *op. cit.*, p. 187. Como dice en la p. 215 de esta última contribución, fue una “explosión revolucionaria derrotada por su propia insuficiencia (...) pero también por un poderoso movimiento empeñado en el espacio republicano en su marginación, contención y, en definitiva, derrota”; mientras que, en el bando sublevado, el legitimismo y el fascismo españoles de los años treinta resultaron sacrificados en el holocausto hecho a la restauración de los privilegios del mismo bloque oligárquico a quien amenazó la república reformista” (esta última cita en Julio ARÓSTEGUI, *Combatientes requetés...*, *op. cit.*, p. 128).

⁴⁷ Julio ARÓSTEGUI, *Por qué el 18 de julio...*, *op. cit.*, pp. 275-276.

⁴⁸ La primera cita, en Julio ARÓSTEGUI, “La República. Esperanzas y decepciones”, *op. cit.*, p. 44, críticas concretas a la forma en que se llevaron a cabo las reformas eclesiásticas en pp. 47-49; las demás, en Julio ARÓSTEGUI, “Introducción: <<España, República de trabajadores>>”, *op. cit.*, pp. 56-57. En la p. 39 de la primera obra citada decía que el reformismo del primer bienio republicano “era desigual en su alcance, en su viabilidad y en su adecuación a las necesidades y esperanzas del país, aunque sus presupuestos fueran

Y hay propuestas historiográficas recientes de hablar de de dos ciclos diferenciados - por un lado, la república y por otro, la guerra y la dictadura franquista-, considerando, muy adecuadamente, la guerra como prolegómeno del régimen franquista, pero destacando especialmente que no es sostenible seguir enfatizando como unidad histórica el binomio república-guerra civil. Aunque sobre dichas propuestas, que sepamos, Julio Aróstegui no llegó a pronunciarse, sí que reiteró hasta hace pocos años que el significado histórico de la guerra civil tiene como “elemento explicativo último” que “fue una fase definitiva, la final y resolutoria, de un conflicto cuyos elementos y conformación son discernibles en periodos muy anteriores” y que es “un episodio inseparable de la historia misma de la República, cuya inteligibilidad no es posible si se la desvincula históricamente (...) de la andadura republicana entre 1931 y 1936”⁴⁹.

Si el profesor Aróstegui fue uno de los primeros en hablar de la memoria de la guerra civil,⁵⁰ también nos ha dejado uno de los escasos textos académicos sobre la memoria de la Segunda República antes de la guerra, o más bien, sobre porqué esta memoria no *reapareció* hasta fechas recientes. Condicionada por la transición de la dictadura a la democracia actual, que no fueron tiempos “propicios para la memoria”, pero también porque la nueva *generación* opuesta al franquismo, no reivindicó una república, sino una democracia: “La gran reivindicación política de la oposición antifranquista (...) es, pues, la *democracia* genéricamente entendida, con abstracción del régimen preciso en que ella se plasmaría” y “el lugar de la memoria republicana [y de la reivindicación de la república] fue el exilio exterior (...) y no de manera completa”.⁵¹

Así, en la transición, la *memoria* que operó fue la de la guerra civil que funcionó como imagen negativa y a la que se asoció la experiencia republicana. Tanto la imagen como la memoria de la República fueron condicionadas por su final trágico en una guerra civil y se mantuvo la idea de *fracaso* de la República contra la que *reaccionaron*, desde la historiografía, entre otros, Julio Aróstegui: “La República, ciertamente, ha sido objeto y víctima de *mala memoria* en el tracto final del siglo XX de la historia española”, lo cual no quiere decir de una “mala historia”. A pesar de que el socialismo fue uno de los soportes esenciales del régimen republicano, tampoco el PSOE en el poder desde 1982 promovió “una recomposición de esa imagen de la República”.⁵² Ni siquiera en el sesenta aniversario

enteramente correctos”: “junto a proyectos viables y pragmáticos hubo también excesos ideológicos cargados de gratuidad”. En “Los socialistas en la Segunda República...”, *op. cit.*, p. 158, habló de un “abanico de reformas de variado tipo. Un abanico amplio, algo desordenado, descoordinado y, tal vez, precipitado”.

⁴⁹ Angel VIÑAS, *La conspiración del general Franco y otras revelaciones acerca de una guerra civil desfigurada*, Barcelona, Crítica, 2011, p. 312- Esta posición ha sido apoyada, por ejemplo, por Fernando del REY REGUILLO, “Revisionismos y anatemas. A vueltas con la II República”, *Historia Social*, nº. 72, 2012, pp. 155-172, pp. 161-162, sin negar líneas de continuidad entre la República y la guerra civil, lo que es muy diferente a querer entender la historia de la primera por lo que vino después. Julio ARÓSTEGUI, *Por qué el 18 de julio...*, *op. cit.*, p. 273.

⁵⁰ Julio ARÓSTEGUI, “Memoria de la Guerra...”, *op. cit.*, y Julio ARÓSTEGUI (coord.), *Historia y Memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, 3 vol.

⁵¹ Julio ARÓSTEGUI, “Epílogo...”, *op. cit.*, las citas en pp. 363, 367 y 366, respectivamente.

⁵² Julio ARÓSTEGUI, “Epílogo...”, *op. cit.*, las citas en pp. 365 y 369. El profesor Aróstegui explica la postura del PSOE en el gobierno porque en él se había realizado “la renovación generacional como en ningún otro partido histórico español”. Eso implicó, según Julio Aróstegui, “la perversión continua de la imagen de su misma historia en los años treinta”, aunque acertó también en evitar “los tres grandes errores [del pasado], los cometidos con el Ejército, la Iglesia, la Educación” (p. 371).

del comienzo de la guerra civil, en 1996, se reparó “en la identidad republicana” y fue la “derecha intelectual y política más que la izquierda” la que reabrió el debate, aunque no parece poder negarse que la recuperación de la República, en cuanto proyecto político ha sido favorecida también por los errores de la monarquía.⁵³

En los análisis de Julio Aróstegui, no hay *idealización*, por tanto, pero tampoco *demonización*, ni visiones interesadas o partidistas de los complejos procesos sociales que se produjeron en el intento de construcción de la primera democracia española, que se desarrolló en un periodo histórico muy complejo de la Europa contemporánea. Y no las hay porque la República muestra “un panorama de luces y sombras, progresivamente empeorado, del que una historia objetiva y rigurosa no solo no puede negar la existencia ambivalente, sino que debe inexcusablemente detener en ella, sin excepción alguna, si quiere explicar el resultado final de tal tensión”.⁵⁴ Y también debido a que, como nos recordaba él mismo sobre su propia trayectoria profesional hace no demasiados años, “sigo sintiendo la misma indignación de antes cuando se dice que la historiografía es una forma de discurso literario, que es inútil preguntarse siquiera por su contenido de verdad, que la historiografía no es sino una vía más entre otras muchas posibles de acercarse a lo que pasa en el tiempo. Y que el tiempo y la historia son el relato...”.⁵⁵ Pero el debate sigue y (probablemente) seguirá abierto porque, como el mismo Julio Aróstegui nos quiso enseñar hasta el final, “en historia nunca dirá (diremos) nadie la última palabra”.⁵⁶ Pero, casi con toda seguridad, los historiadores tendrán que volver continuamente a sus contribuciones y, excepto para unos escasos propagandistas mediáticos, el acuerdo parece general en que, como planteó Julio Aróstegui, “el paso de la monarquía a la república puede explicarse como el resultado principal de la búsqueda de un orden social democrático” y “la experiencia republicana no *desembocó* en guerra civil sino que fue destruida con la guerra”.⁵⁷

⁵³ Julio ARÓSTEGUI, “Epílogo...”, *op. cit.*, pp. 373-374, las citas en p. 373. Sobre los errores de la monarquía, ver Paul PRESTON, *Juan Carlos. El rey de un pueblo*, Barcelona, Debate, 2012 (edición actualizada), capítulo 12, “Los peligros de la rutina o el auge del fénix”, pp. 571-600.

⁵⁴ *Por qué el 18 de julio...*, *op. cit.*, p. 209.

⁵⁵ Julio ARÓSTEGUI, “Autorretrato en escorzo y nada complaciente con figuras al fondo”, en Jesús MARTÍNEZ MARTÍN, Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, Sandra SOUTO KUSTRÍN y Juan Andrés BLANCO (Coords.), *El valor de la historia...*, *op. cit.*, pp. 373-379, pp. 377 (original en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº. 27 (2005), pp. 53-59).

⁵⁶ Julio ARÓSTEGUI, *Combatientes requetés...*, *op. cit.*, p. 27.

⁵⁷ Julio ARÓSTEGUI, “De la Monarquía a la República...”, *op. cit.*, p. 149; y “Epílogo...”, *op. cit.*, p. 366.